RESOLUCIÓN I.M. Nº 180/2024

POR LA QUE SE ADJUDICAN LOS CONTRATOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2024, CON ID Nº 438194, PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN.-

Juan León Mallorquín, 26 de enero de 2024

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2024, para "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DPTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN", con ID Nº 438194; y,

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en fecha 08 de enero de 2024.

Que, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en función evaluadora recomendó adjudicar los contratos a los siguientes oferentes: a) **AMADO DANIEL BOBADILLA SANCHEZ "AD SUPPLY"**, en los Lotes 1 y 2; b) **ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS "GCE"** en el Lote 3, en razón de que las firmas dieron cumplimiento a todas las exigencias de las bases de la licitación, constituyéndose en las propuestas con las mejores condiciones para la adjudicación de los contratos, conforme a los análisis y conclusiones expuestos en el Informe de Evaluación que pasan a formar parte del presente acto administrativo.

Que, el Art. 28 de la Ley Nº 2051/003 "De Contrataciones Públicas" reza, en lo permitente: "…con base en el informe de evaluación la convocante adjudicara al participante que presenta la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..."

Que, el Art. 51 de la Ley Nº 3.966 "Orgánica Municipal" establece que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"-

POR TANTO, en uso de las atribuciones legales**;**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN
RESUELVE:

Art.1º ADJUDICAR los Contratos en el marco de la Contratación Directa Nº 02/2024 para "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA, INSUMOS PARA EL DTO. DE TRÁNSITO Y PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS SUSTENTABLES PARA LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN**", con ID Nº 438194., en el siguiente orden:

CARLOS ALBERTO PAREDES — Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ — Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ

- **AMADO DANIEL BOBADILLA SANCHEZ**, con RUC Nº 4685023-6, y C.I. Nº 4.685.023, nombre de fantasía **"AD SUPPLY"**, en base a la oferta económica siguiente: **Lote 1 G. 14.230.000** (guaraníes catorce millones, doscientos treinta mil) y **Lote 2 G. 9.346.000 (guaraníes nueve millones, trecientos cuarenta y seis mil).-**

- **ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS,** con RUC Nº 2888010-2 y C.I. Nº 2.888.010, nombre de fantasía "**GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL**", en base a la oferta económica siguiente: **Lote 3 G. 120.500.000 (guaraníes ciento veinte millones, quinientos mil).-**

Art. 2º IMPUTAR la presente adjudicación a los rubros 339/342; OF: 01 del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín para el ejercicio fiscal 2024.-

Art. 3º COMUNICAR a las firmas adjudicadas, vía notificación por cedula; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

CARLOS ALBERTO PAREDES — Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO PAREDES

SECRETARIO GENERAL

ELVIO RAMON CORONEL GENEZ — Firmado digitalmente por ELVIO RAMON CORONEL GENEZ

INTENDENTE MUNICIPAL